

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- 25** *ACUERDO 14/2017, de 23 de febrero, de la Comisión de Urbanismo de Madrid, relativo al Plan Parcial del Sector Residencial SR-1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Ajalvir, promovido por “Edalo, Sociedad Limitada”.*

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en su sesión de 23 de febrero de 2017, a propuesta del Director General de Urbanismo, de 15 de febrero de 2017, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.3.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Primerº

Aprobar definitivamente el Plan Parcial del Sector Residencial SR-1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Ajalvir, promovido por “Edalo, Sociedad Limitada”, con las condiciones que para su desarrollo se establecen en la propuesta de la Dirección General de Urbanismo de 15 de febrero de 2017.

Segundo

Publicar el presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

Madrid, a 23 de febrero de 2017.—El Secretario General Técnico, Fernando Moya Lorente.

(02/6.824/17)

